I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1027

CHIGUAYANTE, 07 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio Nº 967 de fecha 21 de Julio de 2009, que aprueba el Programa Cultural denominado "**Campeonato Comunal de Cueca para el Adulto Mayor 2009**"; El Contrato a Honorarios de fecha 31 de Julio de 2009 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Castillo Leal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 31 de Julio de 2009 con don Jorge Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.